



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez con escrito de la cámara de comercio.

Cartago, Valle del Cauca, 02 de septiembre de 2022.

En Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Ret. 7º Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Septiembre diecinueve (19) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICADO: 76-147-40-03-001-**2018-00169**-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADOS: MARIA EUCARIS OSORIO NIETO
Y JOSE LUIS HEREDIA VELASQUEZ
AUTO: 2056

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta emanada de la cámara, que da cuenta que la inscripción de la matrícula mercantil distinguida con el N° 77634 sobre el establecimiento denominado CLOTHG STYLE STOREN se encuentra cancelada, por tal razón no es procedente la medida solicitada.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez